Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0044

Viernes, 3 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Aprobación inicial presupuesto General ejercicio 2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2017, el presupuesto general para el ejercicio 2017, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el articulo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Ibahernando, 28 de febrero de 2017
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-900
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es